



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cehegín

7030 Edicto de aprobación de matrícula provisional IAE 2015.

Confeccionada la matrícula provisional del impuesto sobre actividades económicas que comprende matrícula del censo de contribuyentes obligados al pago del IAE (incluye actividades sujetas y exentas de estos contribuyentes) y el censo de los exentos de pago del IAE, correspondiente a Cehegín y al ejercicio de 2015, aprobada por la Resolución de la Alcaldía núm. 363/2015, y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.º del Real Decreto 1172/91, de 26 de julio, queda expuesta al público para su examen y presentación de alegaciones durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Cehegín 19 mayo 2015.—El Alcalde-Presidente, José Soria García.